



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 11/ 2015

Martes 18 de agosto de 2015

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a dieciocho días del mes de agosto de dos mil quince celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad presidido por el Señor Decano Prof. Carlos BRAJAK.-----

Están presentes: los Consejeros Docentes: Víctor Leonardo ARROJO, Elena Amalia DABUL, en reemplazo de Silvia NASIFF, Silvia Susana MERCAU, María Gabriela GUEMBE, Elisabeth Beatriz GUERRA, Laura DUFOUR; Consejeros Estudiantes: María José MASERA, en reemplazo de Elena María ARGUMEDO, Franco Nicolás GOMBAU, Agustín VIANCARLOS, en reemplazo de Tatiana SCOONES BETTINARDI; Consejera Egresada: Marina SARALE; Consejera por el Personal de Apoyo Académico: Silvia Emma JATIB.-----

Ausentes con aviso: Consejeras Docentes: Silvia NASIFF y Bárbara BUONO, Consejero Egresado: Jorge Alejandro VÁZQUEZ; Consejeras Estudiantes: Elena María ARGUMEDO y Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

Ausentes sin aviso: Consejera Docente.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Consejero Suplente por los Docentes, Prof. Ubaldo Francisco ROVELLO y el Consejero Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Pablo VENEZIA.-----

- - - Siendo la hora doce y diez, luego de la reunión de Comisiones convocada previamente, y comprobado el quórum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del-----

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato.-----

-Secretaría da el reporte de asistencia y comunica que la Consejera Silvia NASIFF dio aviso de su inasistencia por lo que asiste en su reemplazo la Suplente, Prof. Elena Amalia DABUL y el Consejero Egresado Jorge Alejandro VÁZQUEZ, avisó en el día de la fecha por lo que fue imposible convocar Suplente. Comunica, además, que las Consejeras Estudiantes Elena María ARGUMEDO y Tatiana SCOONES BETTINARDI son reemplazadas por María José MASERA y Agustín VIANCARLOS respectivamente.-----

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados.-----

No se presentan temas a tratar.-----

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta.-----

Acta N° 10/15 (04-08-2015). La Consejera Elisabeth GUERRA solicita agregar información a los dichos de la Prof. NASIFF respecto de su participación en los Coros Infantiles del Bicentenario. **El Consejo autoriza la observación que se transcribe a continuación:** "entre los días 2 a 12 de julio de 2015 fui convocada por el Programa Nacional de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas del Ministerio de Educación de la Nación para dirigir el Coro Nacional Infantil del Bicentenario. Por primera vez en la historia de este Programa se conformó un coro de niños cuyos integrantes fueron niños y niñas que participan de este proyecto y provenían de diversas ciudades del país (Jujuy, Tucumán, Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires, San Juan, Santiago del Estero, Mendoza, Río Negro, Neuquén, Chubut, entre otras). Se preparó un repertorio de música original de niños y arreglos de importantes compositores de nuestro medio. Los conciertos se realizaron en la Ciudad de Concepción de Tucumán, San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, finali-

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



zando la gira en la ciudad de Buenos Aires con el Concierto en el Centro Cultural Néstor Kirchner en la Sala Mayor Ballena Azul el día 12 de julio de 2015".-----

Puesta a consideración el Acta N° 10, se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones:-----

a) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

Expte. CUDAP N° 13090/15. Decano solicita cambio de dependencia MUA de Secretaría de Extensión Universitaria a la FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que el Decano solicita el cambio de dependencia del Museo Universitario de Arte, desde la Secretaría de Extensión Universitaria a la Facultad de Artes y Diseño, y luego de haber analizado la problemática, esta comisión solicita al Sr. Decano como primera acción de gestión, la cobertura del cargo de Director del Museo (vacante por licencia del Sr. Pablo TORNELLO) para revisar el funcionamiento orgánico y cumplimiento de la misión del MUA, planteados en el expediente, como asimismo, establecer un diálogo de articulación con la Secretaría de Extensión Universitaria, que permita llegar a un acuerdo mutuo". **Se aprueba por mayoría.**-----

Resolución N° 642/2015 dictada por el Decano ad referendum del Consejo Directivo (S/ Solicitud informe de Proyecto "Opera Studio": propuesta artística de formación de cantantes líricos por parte de Secretaría de Extensión Universitaria, Expte. CUDAP N° 13172/15). **Atendiendo a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y al aval otorgado por mayoría para actuar en su representación, el Señor Decano, ad referendum del Consejo Directivo, dispone:** 1º) Expresar el rechazo de esta Unidad Académica a la implementación del Organismo "Opera Studio", **en los términos expuestos en los medios masivos de comunicación;** 2º) Solicitar al Rectorado informes fundados respecto al alcance, objetivos y financiamiento del proyecto; 3º) Elevar al Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos". **El Consejo Directivo ratifica por mayoría la Resolución N° 642/2015.**-----

b) Comisión de Enseñanza:-----

Expte CUDAP N° 11646/2015. Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. SORIA, María Soledad. S/Situación Cátedra "Técnicas Corporales III". Solicitud de Adicional por Carácter Crítico de la Función. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función a la Prof. María Soledad SORIA desde el 01-08 hasta el 31-12-2015, para cumplir funciones en la asignatura "Técnicas Corporales III" de las Carreras de Artes del Espectáculo; considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Ochocientos (\$ 800,00) mensuales, sobre la remuneración básica de las horas cátedra en las cuales revista la docente en la Escuela del Magisterio de la UNCuyo, desde el 01-08 hasta el 31-12-2015". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 10328/15. Dirección de Carreras de Cerámica. MANCHENTO, Adrián Walther. S/Solicitud Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función. "Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función al Prof. Adrián Walther MANCHENTO para cumplir funciones en las asignaturas "Taller Cerámico I" y "Modelado y Color Cerámico I" intertanto se resuelva el concurso convocado para cumplir las funciones de Profesor Titular de dichas asignaturas, y mientras dure la licencia por enfermedad de la docente que realiza funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar por el término de 2 meses, un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Ochocientos (\$ 800,00) mensuales, sobre el cargo de Prof. Adjunto (S) en el que revista el docente". **El Consejo aprueba lo solicitado por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 10325/15. Dirección de Carreras de Cerámica. HERRERA, Agustín Emilio. S/Solicitud Asignación Adicional por Carácter Crítico de la Función. "Analizado el

Sepragares

[Handwritten signature]

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la asignación de un Adicional por Carácter Crítico de la Función al Prof. Agustín Emilio HERRERA para cumplir funciones en las asignaturas "Taller Cerámico II" y "Modelado y Color Cerámico II", intertanto se resuelva el concurso convocado para cumplir las funciones de Profesor Titular de dichas asignaturas, y mientras dure la licencia por enfermedad de la docente que realiza funciones de Jefe de Trabajos Prácticos, considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, Dirección de Personal y Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja asignar por el término de 2 meses, un Adicional por Carácter Crítico de la Función de pesos Ochocientos (\$ 800,00) mensuales, sobre el cargo de Prof. Adjunto (S) en el que revista el docente". **Se aprueba por unanimidad.**-----

NOTA CUDAP 21974/15. Secretaría de Posgrado. Elevación nueva nómina de Directores y Codirectores de la Maestría en Arte Latinoamericano. "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado eleva la nómina de Directores y Codirectores de la Maestría en Arte Latinoamericano, y considerando que la misma ha sido aceptada por el Comité Académico Asesor de la carrera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente:------

a) Comisión de Concursos:------

Expte. CUDAP N° 17843/14. Dirección de Carreras de Cerámica. S/Concurso de Trámite Breve Prof. Titular (SE) asignatura "Taller Cerámico I y II" de las Licenciaturas en Cerámica Industrial y Cerámica Artística y "Modelado y Color Cerámico I y II" del Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística. La Comisión de Concursos, con fecha 4/08/2015 había solicitado ampliación de dictamen a la Comisión Asesora. Luego de analizar el mismo, se emiten dos dictámenes, que se transcriben a continuación.-----

-Dictamen emitido por la mayoría de la Comisión: **"Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y designar al postulante Ricardo Enrique REYNAUD, primero en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31/12/2015".**-----

-Dictamen emitido por la minoría de la Comisión: **"Anular el concurso por defecto de forma y procedimiento".**-----

-Puestos a consideración ambos dictámenes, la Consejera GUEMBE solicita abstención por no haber participado de la discusión de los temas. El Consejo autoriza la abstención.-----

-Secretaría pone a consideración el Dictamen en Mayoría: **obtiene 8 votos afirmativos.**----

-A continuación, Secretaría pone a consideración el Dictamen en Minoría: **obtiene 2 votos afirmativos.**-----

-Resulta aprobado el dictamen emitido por la mayoría.-----

Expte. CUDAP N° 10332/15. Dirección de Carreras de Cerámica. S/Convocatoria concurso TB Prof. Titular (S) asignaturas "Química General" de las Licenciaturas en Cerámica Artística y Cerámica Industrial y "Química I", materia optativa del Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística. La Comisión aconseja declararlo desierto por falta de inscriptos. **Se aprueba por unanimidad.**-----

NOTA CUDAP N° 17868. Dirección de Carreras de Cerámica. GONZÁLEZ, Laura. S/solicita respuesta a la impugnación "Diseño Cerámico I, II y III", de fecha 22/04/2015. Dirección General Administrativa informa que el trámite se ha visto demorado por las siguientes exigencias: certificado de aptitud psicofísica (exámenes preocupacionales); solicitud de número de legajo electrónico al Rectorado junto con documentación respaldatoria; alta temprana al Sistema Mi Simplificación para el registro ante la AFIP; declaración jurada de cargos de las docentes involucradas. Asimismo comunica que una vez cumplimentado lo anterior, se procede a la emisión y notificación de la resolución del concurso. La asesora legal de la presentante ha sido notificada por la Asesoría Letrada de la FAD del informe emitido por la Dirección General Administrativa. **El Consejo Directivo toma conocimiento.**-----

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO



NOTA CUDAP N° 22248/15. GONZÁLEZ, Laura. S/Recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio (Exptes. FAD N° 17844/14 y 17842/14. Concurso TB Prof. Adjunto (S) "Diseño Cerámico III"). Considerando el informe de Asesoría Letrada de la FAD, que aconseja el rechazo en lo formal y en lo sustancial al recurso interpuesto por la impugnante y habiendo considerado la presentación y emitido dictamen mediante Resoluciones N° 122/2015 CD (y su modificatoria N° 137/2015 CD) y N° 124/2015 CD, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 18 de la Ord. 8/91 CD, esta Comisión aconseja rechazar lo solicitado. **Puesto a consideración, las Consejeras MASERA y MERCAU solicitan abstención por resultar de la misma temática manifestada en sesión del 16 de junio del corriente (Acta N° 8/2015 CD, fs. 6). El Consejo autoriza la abstención y se aprueba lo solicitado por mayoría.**-----

b) Comisión de Interpretación y Reglamento:-----

NOTA CUDAP N° 18778/15 y NOTA CUDAP N° 22844/15. Asesoría Estudiantil. Propuesta Integración Comisión Ad Hoc elaboración Pre-Proyecto de Reglamentación asignación de Becas. "La Comisión aconseja constituir la Comisión encargada de Reglamentación y otorgamiento de Becas 2015 de la Facultad de Artes y Diseño, de la siguiente manera: **en representación del Secretario Académico:** Prof. Ana Elia PISTONE; **en representación del Consejo Directivo:** Titular: Prof. Víctor Leonardo ARROJO (Consejero por los Profesores Titulares); Suplente: Srta. Marina SARALE (Consejera por Egresados); **en representación del Centro de Estudiantes:** Por la mayoría: Juan Ignacio ROJAS VERGARA; Por la minoría: José Fernando AGUAYO MUÑOZ. Serán sus **Funciones:** Proponer al Consejo Directivo un reglamento de Becas internas de la FAD, sobre la base de las necesidades de cada Carrera de la Facultad, recabando información al respecto a través de sus Directores; Proponer al Consejo Directivo el orden de méritos para la adjudicación de las Becas para alumnos 2015". **Se aprueba por unanimidad lo dictaminado por la Comisión.**-----

c) Comisión de Investigación y Extensión:-----

Expte. CUDAP N° 12886/15. Dirección de Carreras de Artes Visuales. S/Autorización realización "I Encuentro de Alumnos, Graduados y Docentes de Historia del Arte FAD – UNCuyo. Conmemoración 40º Aniversario de la Carrera de Historia del Arte FAD. El Campo artístico en Mendoza y Argentina. Mesas de debate y exposiciones en torno a la Historia del Arte", a cargo de Carreras de Artes Visuales, a desarrollarse del 28 al 30/10/2015 en el Aula Magna, edificio de Docencia de la FAD. "Considerando la opinión favorable de Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja aprobar la realización del Encuentro y solicitar al Decano un incremento anual del 100% en el monto de los premios en la medida de lo posible". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 12261/15. Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo. S/Curso "Los estilos de personalidad 2015", que estará a cargo de la Prof. Graciela MORESCHI y se dictará entre el 04/09 y el 27/11/2015. Considerando el Visto Bueno de Secretaría de Extensión, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 6643/15. Dirección de Carreras Musicales. S/Taller "Aproximación a la Etnomusicología. Herramientas metodológicas para la Investigación en Música", a cargo de la Lic. Ana ROMANIUK, a desarrollarse los días 20 y 27/08 y 03 y 10/09/2015. Secretaría Académica da su opinión favorable respecto del mismo así como a la propuesta solicitada por el Prof. Gabriel CORREA en relación a que el mencionado Taller sea considerado como una actividad de "Cátedra Abierta de Música Popular" para los alumnos de las Licenciaturas en Música Popular, y en consecuencia, sea gratuito para los mismos. "La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

-Los Consejeros solicitan tener conocimiento de la reglamentación que rige a la "Cátedra Abierta de Música Popular". -----

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO



d) Comisión de Enseñanza:------

Expte. CUDAP N° 20271/15. Dirección de Carreras de Diseño. TONIDANDEL, Juan Marcos. S/Reducción carga horaria de Ayudante de 1ra. (SE) a (S) – para cumplir funciones en el Taller de Productos de las carreras de Diseño. Considerando los informes de Secretaría Académica, Dirección de personal y Secretaría Económico Financiera, la Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. El Consejo dispone por unanimidad dar de Baja al Sr. TONIDANDEL en el cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación Semiexclusiva a partir del 01/09 y designarlo interinamente en un cargo de Ayudante de 1ra. con dedicación simple desde el 01/09 hasta el 31/12/2015.-----

Expte. CUDAP N° 13394/15. Secretaría de Posgrado. SANTI, Carlos Eugenio. S/Título *Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX*, para lo cual presentó la Tesis titulada: “La obra para guitarra sola de Marlos Nobre: análisis y relevamiento de recursos técnicos instrumentales”, aprobada con la calificación DISTINGUIDO. La Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado. **Se aprueba por unanimidad.**-----

PUNTO QUINTO: Temas Varios.------

La Consejera Elisabeth GUERRA menciona que la Lic. Jimena SEMIZ, docente de las cátedras de Canto, ha recibido el premio TOYP (Outstanding Young Persons), que otorga la JCI de Mendoza (Cámara Junior Internacional) a los diez jóvenes más sobresalientes de la provincia y cuya ceremonia de premiación tendrá lugar el viernes 21 de agosto en el Auditorio de la Universidad del Aconcagua. **Los Consejeros expresan sus congratulaciones a la docente.**-----

- - - Siendo la hora doce y treinta y cinco y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión.-----

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO